



ORDENANZA N° 1.235/14

VISTO:

La Ley XVI N° 46, las Ordenanzas N° 1.087/12 y N° 1182/13, las solicitudes de exención presentadas por vecinos de la localidad, Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 faculta al Honorable Concejo Deliberante para realizar exenciones de impuestos.

Que, la Ordenanza N° 1.087/12 aprueba el Código Tributario Municipal

Que, la Ordenanza N° 1182/13, establece en el artículo 16°: *Según art. 109 inc. G del anexo I del código tributario municipal se fija el valor fiscal de la propiedad en doscientos mil pesos (\$200.000) y un ingreso mensual de seis mil quinientos (\$6.500) como requisitos para la tramitación de la exención del impuesto inmobiliario urbano.*

Que, la documentación que obra en el Honorable Concejo Deliberante avala la exención solicitada.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Otórguese la exención impositiva desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de Diciembre 2014 que en concepto de impuesto inmobiliario recae sobre el inmueble denominado catastralmente como: 8-38-1-2-0-10-8 (U 0986) propiedad del Sr Adán José Pezo Reyes DNI: 92.516.680.

Artículo 2°: Otórguese la exención impositiva en un cien por ciento (100%) para el periodo fiscal 2.014 que en concepto de impuesto inmobiliario recae en las personas y propiedades que se detallan en el Anexo I de la presente.

Artículo 3°: Las exenciones Impositivas tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre 2014.

Artículo 4°: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 07 de agosto de 2.014, en la VIII Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 10/14.-----

Ordenanza N° 1.235/14



ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	NOMINACIÓN CATASTRAL
1	Cheuquehuala, Mauricio Suc.	8-38-1-1-0-76-14 (U 0471).
2	Navarro, Manuel Felipe	8-38-1-1-0-70-14 (U 0830).
3	Ramírez, José Eulogio	8-38-1-1-0-80-25 (U 0957).